



Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

### Circular DP/006/2021

**COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

Respecto al día inhábil 15 de marzo, se les recuerda que la totalidad de los vehículos que se consideran como administrativos, deberán ser resguardados en la dependencia a partir del término de labores del día 12 de marzo, hasta el inicio del día 16 de marzo del presente año.

Los únicos vehículos que podrán circular sin ningún tipo de restricción serán de las siguientes dependencias:

- Comisaría
- Servicios Médicos Municipales
- Protección Civil y Bomberos
- Servicios Municipales
- Dependencias que por necesidades propias realicen actividades operativas, de supervisión y/o actividades culturales.

En espera de contar con su apoyo les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2021



Gobierno de  
**Guadalajara**

Unidad de Bienes Patrimoniales  
Administración de Administración

Abogado Anuar Emanuel López Marmolejo  
Director de Patrimonio